



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
VI REUNIÓN ANUAL
QUITO, ECUADOR, 30 DE MAYO DE 2006**

Resolución sobre la trata de personas

Reunidas en la Ciudad de Quito, Ecuador, las Legisladoras representantes de los países miembros de la Red de Mujeres Parlamentarias de la Confederación Parlamentaria de las Américas, unimos nuestras voces, voluntades y compromisos para manifestar nuestro total rechazo a la trata de seres humanos, particularmente, aquella en donde mujeres, niñas y niños, se ven involucrados y hacemos un llamado a los poderes públicos de nuestros respectivos países y a la sociedad, para que:

- PRIMERO:** Se incorpore en todas nuestras legislaciones la penalización a la trata de personas, particularmente la de mujeres, adolescentes, niñas y niños, con fines de explotación, la cual incluye la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicio forzado, esclavitud o prácticas análogas de esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos y fluidos.
- SEGUNDO:** Se tomen medidas preventivas para combatir la trata de personas, poniendo especial atención, a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren niñas, niños y mujeres.
- TERCERO:** Se incorpore en nuestra legislación la penalización del comercio de la extracción de órganos, tejidos y componentes, con la severidad que este delito merece.
- CUARTO:** Se establezcan programas gubernamentales de protección y ayuda a las víctimas de trata, garantizando el respeto pleno a sus derechos humanos.
- QUINTO:** Se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad, sobre las características y alcances de este delito, para que ésta participe en la prevención del mismo.

- SEXO:** Se tomen medidas para que las agencias de policías, de procuración y administración de justicia, áreas de asistencia social y las representaciones consulares dentro y fuera de nuestro continente, cuenten con la capacitación necesaria para asistir a las víctimas de este delito.
- SÉPTIMO:** Solicitamos a nuestros gobiernos tomen medidas para garantizar la más amplia cooperación regional e internacional, para que quienes cometan este tipo de delitos sean castigados.
- OCTAVO:** Hacemos un llamado a los países, para la ratificación y el cumplimiento del *Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*.
- NOVENO:** Invitamos a las organizaciones no gubernamentales, al sector privado y a la sociedad en su conjunto, a que se sumen a promover las medidas de prevención necesarias para combatir la trata de personas y evitar la impunidad. Asimismo exhortamos a los países a brindar el apoyo a la labor que la sociedad civil emprenda en el combate a esta grave violación de los derechos humanos.